

Quito, 17 de Marzo 2016

Señores

Junta General de Accionistas

XPRESSIV S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías, he procedido a examinar Contabilidad de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2015.

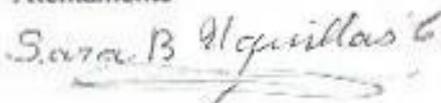
Debo empezar manifestando que los Estados Financieros son de responsabilidad de XPRESSIV S.A., mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros en base de la supervisión de sus registros.

El análisis se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y normas establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Estas normas requieren que realice una revisión profunda para obtener seguridad razonable de que si los Estados Financieros están libres de errores significativos.

En mi opinión los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015, presentan razonablemente la real situación financiera de la empresa XPRESSIV S.A., por lo que recomiendo su aprobación.

Atentamente



Sara Uquillas C.

COMISARIO

C.c. No.1700646431